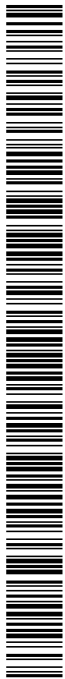


DOCUMENTO EDICTOS Y PUBLICACIONES	ÓRGANO SERVICIO DE CULTURA	REFERENCIA CUCV2026000015
Código Seguro de Verificación: f038a7cd-297d-4d07-8f0c-7b7b02bb4cfc Origen: Administración Identificador documento: ES_L01030149_2026_26621659 Fecha de impresión: 05/10/2026 12:19:49 Página 1 de 1	FIRMAS 1.- GERMAN PASCUAL RUIZ-VALDEPEÑAS (Vicesecretario), 05/10/2026 09:39	



Excmo. Ayuntamiento de Alicante
Servicio de Cultura

EDICTO

La Alcaldía-Presidencia y por su delegación, la Concejala Delegada de Cultura, ha aprobado, mediante decreto de fecha 22 de septiembre de 2026, el “Convenio de Colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Alicante y librerías de la ciudad de Alicante, para el fomento de la lectura y la regulación de la venta de libros en presentaciones editoriales, encuentros literarios u otras actividades culturales en los distintos espacios culturales de la Concejalía de Cultura de Alicante” al que pueden adherirse las librerías de la ciudad. El documento está disponible en la web municipal www.alicante.es/es/convenios.